



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre de 2017 se adjudicó el aprovechamiento de pastos de la localidad de Monterrubio de la Demanda de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, que comprende tanto las fincas patrimoniales (con exclusión de las siguientes fincas: Polígono 503, parcelas 405, 406, 407, 351 y 352), así como de los aprovechamientos forestales (pastos) de los M.U.P. 241 y 242, denominados respectivamente «La Dehesa» y «La Umbría», lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de pastos de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, incluyendo los M.U.P. números 241 y 242 «La Dehesa» y «La Umbría».

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Adjudicación:*

- a) Contratista: María Purificación Gil Blanco.
- b) Importe o canon de adjudicación: Importe total 15.100 euros.

5. – *Fecha de formalización:* 9 de enero de 2018.

En Monterrubio de la Demanda, a 10 de enero de 2018.

El Alcalde,
Félix Camarero Moral